

SMA dicta medidas provisionales contra la minera Las Cenizas

CABILDO. Esto a raíz del derramamiento de relave de pasta que llegó hasta el curso del agua de la quebrada Rincón del Chinchorro.

A raíz del derramamiento de relave de pasta que se generó en la Planta Cabildo de la Minera Las Cenizas, producto de las precipitaciones, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dictó medidas provisionales preprocedimentales contra la citada empresa. Esto porque el aumento del agua superficial contenida en el depósito ocasionó un deslizamiento en la parte superior del muro que generó un deslizamiento hacia las piscinas de contención, alcanzando el curso de agua de la quebrada Rincón del Chinchorro.

El hecho ocurrió el jueves a las 20 horas, y el viernes fiscalizadores de la Superintendencia se constituyeron en las inmediaciones del proyecto, confirmando el escurrimiento, constatándose rastros de la pluma de relave alcanzando la confluencia de la quebrada con el río La Ligua, y observándose evidencia de relaves en ambas orillas, según informó la entidad a través de un comunicado.

Hasta el momento en que la SMA visitó la zona la contingencia no había sido contenida adecuadamente por el titular. "Por esta razón, se puede indicar que existe una situación de riesgo inminente por posibles efectos adversos sobre los cursos de agua hasta los cuales se extendió el relave proveniente del depósito de la mina, especialmente sobre el río La Ligua, curso de agua de alta relevancia para la Región de Valparaíso por su uso para fines de riego en un sector que pre-



MIGUEL CAMPOS

LA PREOCUPACIÓN ES PORQUE LLEGÓ AL RÍO LA LIGUA.

senta problemas de escasez hídrica", asegura el texto.

A través de un comunicado, la empresa expresó que el viernes "se dio inicio a las labores de remediación enfocadas en el despeje del área, la restauración del muro, limpieza y remediación de quebradas y todos los trabajos necesarios para la reconstrucción del muro".

TRES MEDIDAS

El proyecto consiste en una

8,78

millones de toneladas es la capacidad autorizada de relave, según el catastro nacional de Sernageomin.

Maqui que tributa a la quebrada Rincón del Chinchorro, que confluye al Río La Ligua.

Las medidas consisten en la preparación de un cronograma de acción por parte del titular que deberá considerar las medidas a ser implementadas y los plazos de ejecución de las mismas, el que deberá ser enviado a la SMA en un plazo de 24 horas; además se deberán efectuar actividades tendientes a la reparación del talud del muro de confinamiento afectado por las precipitaciones, con un plazo máximo de 15 días.

La tercera medida consiste en la realización de actividades de limpieza de los relaves depositados en los cursos de agua efectuados por el incidente. Además, se deberá realizar el monitoreo de calidad de aguas superficiales en puntos de monitoreo.

Por otra parte, producto de lo acontecido se inició una investigación que deberá determinar lo que sucedió, lo que podría derivar en una sanción a la empresa si es que no se alcanzaron los parámetros de cumplimiento. 